



DEC. ALCALDICIO N° 000418

CHEPICA, 12 MAR 2020

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 20 de Febrero de 2020, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA : MARTA MEDINA MIRANDA	5.191.542-9
SECRETARIA : ROCIO REVECO GONZALEZ	18.561.059-4
TESORERA : MARIA ANGELICA CHAPARRO CARDENAS	11.786.092-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 20 de Febrero de 2023.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA